



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 125/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A TIEMPO COMPLETO AL DIRECTOR GABRIEL HERBAS CAMACHO Y AUTORIZA SU VIAJE A BUENOS AIRES, ARGENTINA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

El Acta de Directorio N° 034/2019 correspondiente a la reunión ordinaria del 7 de agosto de 2019.

Las comunicaciones de la Comisión de Finanzas del Congreso de la Nación Argentina y de la Universidad Nacional de Avellaneda, de 9 de septiembre 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 125/2019

Que mediante Acta N° 034/2019, el Directorio del Banco Central de Bolivia expresó su visto bueno para la participación del BCB en actividades organizadas y coordinadas por el Observatorio de la Riqueza padre Arrupe en el marco de los eventos que se desarrollarán en Buenos Aires, Argentina, en el mes de septiembre, y autorizó la participación del Director Gabriel Herbas y del Asesor Principal de Política Económica en la mencionada reunión.

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido las invitaciones del Congreso de la Nación Argentina y de la Universidad Nacional de Avellaneda al ciclo de conferencias "Sistemas Monetarios Soberanos" que se realizará los días 16 y 17 de septiembre de 2019, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, actividades organizadas y coordinadas, también, por el Observatorio de la Riqueza padre Arrupe.

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha delegado su representación al Director Gabriel Herbas Camacho para que en representación de la Institución, asista al ciclo de conferencias "Sistemas Monetarios Soberanos".

Que en atención a esa delegación del Presidente del BCB y considerando la importancia de los temas del ciclo de conferencias "Sistemas Monetarios Soberanos", el Directorio ha visto por conveniente declarar en comisión del 15 al 18 de septiembre de 2019 y autorizar el viaje a Buenos Aires, Argentina, del Director Gabriel Herbas Camacho, para que en representación de la Institución participe en el ciclo de conferencias "Sistemas Monetarios Soberanos", los días 16 y 17 de septiembre de 2019.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Gabriel Herbas Camacho estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Gabriel Herbas Camacho del 15 al 18 de septiembre de 2019 y autorizar su viaje a Buenos Aires, Argentina, para que en representación del BCB participe en el ciclo de conferencias "Sistemas Monetarios Soberanos", los días 16 y 17 de septiembre de 2019.

Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 125/2019

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 10 de septiembre de 2019

Pablo Ramos Sánchez

Gabriel Herbas Camacho

Abraham Pérez Alandia

Sergio Velarde Vera

Ronald Polo Rivero

Luis Baudoin Olea